

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2018/2019

**CENTRO ASOCIADO DE TUDELA**  
**PLAZA NÚM.: 1**



M<sup>a</sup> Luisa Sevillano García  
Presidente de la Comisión  
Ana Sacristán Lucas  
Secretario de la Comisión  
Luis J. Fernández Rodríguez  
Vocal de la Comisión  
Ana Carmen Iturre Iridicu  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Tudela, siendo las 12:30 horas del día 24 de Abril de 2018 se reúne la Comisión

de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

**DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5



<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Barcina Cereceda, Jesús	22,63
2.º	Salavera Bordas, Carlos	21,80
3.º	García Martínez, Jesús	20,75



(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

*[Handwritten signature]*

Fdo.:

Ms CUISA SEVILLANO GARCIA

El/La Secretario/a

*[Handwritten signature]*

Fdo.:

ANA SACRISTAN LUCAS

El/La Vocal

*[Handwritten signature]*

Fdo.:

LUIS J. FERNANDEZ ROMERO

El/La Vocal

*[Handwritten signature]*

Fdo.:

ANA C. PERRE IBRICO.





C. ASOCIADO: TUDELA  
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	EDUCACIÓN SOCIAL	
Departamento:	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES	
Asignatura 1:	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN	Código 1: 6390103-
Asignatura 2:	MEDIOS, TECNOLOGÍA Y RECURSOS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	Código 2: 63012091

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2		
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX.4						
1	ACOSTA CASADO, TOMAS IGNACIO	si	1,37	1,50		0,00		2,87		4,00		1,00	5,00				0,00	1,00	1,00		0,00	2,00	2,00	10,87			
2	BARCINA CERECEDA, JESÚS	si	1,88	1,50			1,50	0,50	5,38		4,00	0,40	1,00	5,00		0,75		0,75	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	22,63		
3	GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	si	1,00	1,00	1,00	2,00	0,50	0,50	5,50		0,50		1,00	1,50	1,25	0,20	0,10	1,55	4,00	4,00	2,50	2,50	3,50	3,50	18,55		
4	GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS	si	2,00	1,50		2,00	0,50	0,50	5,50		3,50	0,80	0,50	4,80	2,30		0,15	2,45	3,50	3,50	2,50	2,50	2,00	2,00	20,75		
5	GARCÍA ZABALETA, ESTHER	si	1,52	1,50		2,00	0,50	0,30	5,50			0,80	0,50	1,30			0,30	0,30	2,25	2,25		0,00	3,00	3,00	12,35		
6	GÓNZALEZ HACHA, CARMEN	si	2,16	1,50	0,50	2,00		0,30	5,50					0,00		0,30	0,10	0,40	1,50	1,50		0,00	2,00	2,00	9,40		
7	GUERRA NARBONA, RAFAEL	no	1,73	1,00	0,50	0,00	1,00	0,50	4,73		0,50	0,40	0,50	1,40	2,00	1,00		3,00	2,25	2,25	2,00	2,00	1,00	1,00	14,38		
8	LAGUARDIA SÁNCHEZ, FERNANDO	si	1,76	1,50		0,00		0,50	3,76					0,00				0,00	1,00	1,00	2,50	2,50	2,00	2,00	9,26		
9	LOZANO MURCIA, SUSANA	si	2,11	1,00		2,00			5,11				0,50	0,50	1,50			1,50	3,00	3,00		0,00	3,00	3,00	13,11		
10	NAVARRO ABÓS, JESÚS DOMINGO	si	1,32	1,00	0,50	2,00		0,50	5,32					0,00	0,50	0,15		0,65	3,00	3,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,47		
11	PRADO LÓPEZ, MARIA	si	2,46	1,50	1,00	0,00			4,96					0,00		0,50		0,50		0,00		0,00	2,00	2,00	7,46		
12	SALAVERA BORDAS, CARLOS	si	1,24	1,00		2,00	1,00	0,50	5,50		4,00		1,00	5,00	1,50	1,00	0,30	2,80	4,00	4,00	1,50	1,50	3,00	3,00	21,80		
13	SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ	si	1,60	1,50		0,00	1,00	0,30	4,40					0,00		0,50		0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	3,00	3,00	15,40		
14	VILLAR SOLA, SAIOA	si	2,39	1,50	1,00		1,00	0,50	5,50				1,00	1,00	0,30	0,15	0,40	0,85	3,00	3,00	2,50	2,50	4,00	4,00	16,85		
15	ZABALZA LOPEZ, MARIA PURIFICACIÓN	si	2,06	1,50		0,00			3,56			0,40		0,40				0,00	5,00	5,00		0,00	3,00	3,00	11,96		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	



# CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Tudela

Plaza Número: 1



## 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

## 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

### Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

## 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

### Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--





Centro Asociado: Tudela

Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

